



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.503 / 2013.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 679/2013, de fecha 14 de Octubre de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña CLARA OLIVARES GONZALEZ, Cédula Nacional de Identidad N° ~~44.795.494.9~~ con domicilio en ~~Barrio El Cauce N° 170, Villa Nueva~~ Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos), por concepto de aporte funerario por fallecimiento de Andrés Zambrano Marchant (Q.E.P.D.).
- 2° GÍRESE cheque a nombre de LUCIANO TORRES FERNANDEZ, Cédula Nacional de Identidad N° ~~5.000.005.4~~ por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).
- 3° IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 4503.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / D / JUR / SEC / pfc